

			
Radicado:	20231094003599591	Fecha:	2023-12-19T12:52:53
Trámite:	Salida	Destino:	CONSORCIO 3H MESETAS
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023.

Señor
HERMES GIOVANNI LUENGAS AYALA
Representante Legal
CONSORCIO 3H MESETAS
Calle 10 No. 25-50, Barrio El Dorado
areacomercial@medinayrivera.com.co
San José del Guaviare - Guaviare.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 de 2023

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 DE 2023 cuyo objeto es: “Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 027 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO 15
FORMATO OFERTA ECONOMICA**

CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 de 2023
PROPONENTE: CONSORCIO 3H MESETAS

El valor total de la presente propuesta para la Etapa I de Revisión, ajuste, apropiación de estudios y diseños, gestión y obtención de permisos y/o licencias, es de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$63'318.798.00)**.

Nota 1: Para la evaluación del criterio ponderable Oferta Económica, se tendrá en cuenta únicamente el valor ofertado para la Etapa I de Revisión, ajuste, apropiación de estudios y diseños, gestión y obtención de permisos y/o licencias, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado para esta Etapa descrito en el estudio de mercado del presente proceso, so pena de rechazo.

ETAPA I DE APROPIACIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS	\$64.070.591
---	---------------------

Fuente: Valor estimado etapa 1 – Estudio de Mercado

Nota 2: El valor de la propuesta debe presentarse en números enteros.

Nota 3: El valor de la Fase II y III de Ejecución y Cierre de obra, NO será objeto de ofrecimiento económico, el cual se entenderá como resultado del valor total del proyecto, menos el valor ofertado de la Etapa I.

A . . .

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store